

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/2019 EN EL JUZGADO

| ASUNTO | NOTIFICACION |
|-----------------|--|
| EXP . 47/2017 | Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Promovente, Exhibiendo Diez Copias Cotejadas Ante Notario Público De Recibo Expedido Por El Centro Internacional Universitario, A.c., A Nombre De Quien Se Menciona, Diploma A Nombre De Quien Se Menciona, Factura De Ingreso, Expedida Por El Centro Internacional Universitario, A.c., Reconocimiento, Expedido Por La Academia Militarizada Ignacio Zaragoza A Nombre De Quien Se Menciona, Constancia De Estudios, Expedida Por El Director De La Escuela De Gimnasia Condado Fam-gym, A Nombre De Quien Se Menciona, Cuatro Certificados A Nombre De Quien Se Menciona, Expedidas Por Biyeon Kwan México, Un Reconocimiento A Nombre De Quien Se Menciona, Expedido Por World Kick Boxing Organization, Tres Copias Simples De Facturas Números F 0639, F 0638, F 0680, De Ingreso Expedidas Por El Centro Internacional Universitario, A.c., A Nombre De Quien Se Menciona, Las Cuales Se Agregan En Autos Para Constancia, Con El Contenido De Los Mismos, Désele Vista A La Señora Que Se Menciona, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes. |
| EXP . 1/2017 | Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente, Exhibiendo Diez Copias Cotejadas Ante Notario Público De Recibo Expedido Por El Centro Internacional Universitario, A.c., A Nombre De Quien Se Menciona, Diploma A Nombre De Quien Se Menciona, Factura De Ingreso, Expedida Por El Centro Internacional Universitario, A.c., Reconocimiento, Expedido Por La Academia Militarizada Ignacio Zaragoza A Nombre De Quien Se Menciona, Constancia De Estudios, Expedida Por El Director De La Escuela De Gimnasia Condado Fam-gym, A Nombre De Quien Se Menciona, Cuatro Certificados A Nombre De Fernando Sánchez Monter, Expedidas Por Biyeon Kwan México, Un Reconocimiento A Nombre De Quien Se Menciona, Expedido Por World Kick Boxing Organization, Tres Copias Simples De Facturas Números F 0639, F 0638, F 0680, De Ingreso Expedidas Por El Centro Internacional Universitario, A.c., A Nombre De Quien Se Menciona, Las Cuales Se Agregan En Autos Para Constancia, Con El Contenido De Los Mismos, Désele Vista A La Señora Que Se Menciona, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes. |
| EXP . 1771/2017 | Auto De Fecha Catorce De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Ocurante , Dando Contestando En Tiempo Y Forma Legal Respecto De La Vista Ordenada Por Auto De Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Objetando Las Pruebas Ofrecidas Por Su Contrario, Y Ofreciendo Prueba De Su Parte Para Justificar Las Mismas Con Citación De Su Contraria, En Consecuencia Con Su Contenido, Se Ordena Dar Vista A La Parte Demandada, Para Que En El Término De Tres Días Y De Considerarlo Necesario, Complemente El Material Probatorio Ofrecidas Hasta El Momento; Transcurrido Dicho Termino Se Proveerá Conforme Lo Dispone El Artículo 226 Del Código Adjetivo Civil Para El Estado. Notifíquese Por Lista A Las Partes. |

EXP . 1333/2016

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Téngase A La Apoderada Legal Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende, Visto Su Contenido, Se Requiere A Quien Se Menciona, Para Que En El Término De Tres Dias Proporcione A Esta Autoridad El Registro Federal Del Causante Del Señor Que Se Menciona, Toda Vez Que Dicho Dato Es Necesario E Imprescindibles Para Que La Apoderada Legal Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado De Puebla, Proporcione La Información Requerida Mediante Oficio Numero 6324, De Fecha Dieciocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1075/2015

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Dígasele Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición, Toda Vez Que Aún No Se Tiene La Respuesta Del Juzgado Segundo De Lo Civil Del Distrito Judicial De Cholula, Puebla. En Esas Condiciones, Se Ordena Girar Oficio A La Autoridad Antes Mencionada Para Que En El Improrrogable Término De Tres Días, De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 259/2017

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Dieciocho. Primero. Dígasele A La Promovente, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, Toda Vez Que Mediante Diligencia De Fecha Dieciséis De Octubre De Dos Mil Diecisiete, Las Partes Realizaron Convenio De Guarda Y Custodia, Visita Y Convivencia Y Alimentos, Realizado Mediante Diligencia De Fecha Dieciséis De Octubre De Dos Mil Diecisiete Y El Mismo Se Levó A Categoría De Cosa Juzgada. Segundo. Por Otro Lado, La Ocurante , No Ha Dado Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo Por Auto De Ocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 255/2014

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Promovente Nombrando Abogada Patrono De Su Parte A La Profesionista Que Se Menciona Quien Firma Al Calce En Señal De Aceptación Y Protesta, Sin Revocar Los Nombramientos Hechos Con Anterioridad. Asimismo, Se Le Tiene Autorizando Para Recibir Notificaciones A Los Profesionistas Que Menciona. Por Otro Lado, Como Lo Pide Se Ordena Expedir Copia Certificada De Las Constancias Que Indica. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1383/2017

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Exhibiendo Ficha De Deposito, Por Concepto De Pensión Alimenticia Correspondiente Al Mes De Diciembre De Dos Mil Dieciocho; Asimismo, Acompaña Al Ocurso De Cuenta Copia Simple Del Comprobante Antes Indicado Y Una Impresión De Ficha De Depósito Recepción Automatizada De Pagos. En Consecuencia, Con Su Contenido Y Anexos, Dese Vista A La Acreedora Alimentista Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1223/2010

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende, El Cual Se Agrega En Autos Para Constancia, Con El Contenido Del Mismo, Désele Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 661/2010

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Licenciado Que Se Menciona, Notario Público Número Veintiseis(26), Del Distrito Judicial De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se

Desprende Y Devuelve El Expediente Principal Numero 661/2010 En Que Se Actúa , Por Haberse Otorgado La Escritura Pública Correspondiente; En Consecuencia, Con La Llegada De Los Autos, Désele Vista Al Albacea Definitiva Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho, Para Que En El Término De Tres Días, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. En Consecuencia, Gírese Oficio Al Funcionario Ocurante, Para Acusar El Recibo Correspondiente Del Expediente En Que Se Actúa. Por Otra Parte, Se Ordena Devolver Los Documentos De La Acción, Remítase El Expediente Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1595/2018

Auto De Fecha Catorce De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Único. Téngase A La Subdirectora De Control Vehicular De La Secretaria De Finanzas Y Administración Del Gobierno Del Estado De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprende, Dando Contestación Al Informe Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 6560, Del Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que Indica, En Consecuencia Con Su Contenido, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 101/2011

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene Al Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Pide, Expídasele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1011/2018

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Pide, Se Ordena Expedir A Su Costa Copia Certificada De Las Constancias Que Indica. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 815/2018

Auto De Fecha Diez De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Primero. Se Tiene A La Promovente , En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Toda Vez Que Por Un Error En El Auto De Fecha Ocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordeno Girar Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Cuando Lo Correcto Es Girar Exhorto Al Presidente Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Veracruz Con Sede En Xalapa, En Esas Condiciones, Se Deja Sin Efecto El Citado Oficio, El Cual Se Agrega En Autos Para Constancia. Segundo. Por Otra Parte Y Como Lo Pide La Promovente, Se Ordena Girar Exhorto Al Presidente Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Veracruz Con Sede En Xalapa, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 691/2018

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Se Tiene Al Funcionario Oficiante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Le Concede Un Término De Cinco Días Para Que De Cumplimiento A Lo Solicitado Mediante Oficio Número 6643, De Fecha Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Recibido El Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Hará Efectivo El Requerimiento Hecho En Dicho Oficio, Indicándole Que Subsisten Los Apercibimientos Decretados En El Oficio En Comento. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 353/2013

Auto De Fecha Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, En Su Carácter De Administrador Único De La Persona Moral Denominada "administracion Y

Servicios Nuevo Siglo, S.a. De C.v.”, Acreditando Su Personalidad Con Copias La Poliza Numero Siete Mil Seiscientos Treinta Y Seis, De Nueve De Febrero De Dos Mil Cinco, Ordenándose Agregar En Autos Para Constancia. Por Otra Parte, Se Tiene Al Ocurante, Dando Contestación Al Informe Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 7100 De Fecha Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, En Los Terminis Que Indica, En Esas Condiciones, Con El Contenido Del Mismo Désele Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 197/2013

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Nombra Como Abogado Patrono A Los Licenciados Que Se Mencionan, Quienes Firma Al Calce Del Escrito De Cuenta En Señal De Aceptación Del Cargo Conferido; Autorizándose Solo Para Recibir Las Respectivas Notificaciones A Los Demas Letrados Que Indica, No Así Para Imponerse De Los Autos Toda Vez Que Firman El Escrito De Cuenta Como Abogados Patronos, En Términos Del Artículo 20 Del Código Adjetivo Civil Para El Estado. Asimismo, Se Requiere A La Ocurante Para Que Dentro Término De Tres Dias, Señale Domicilio Para Recibir Las Respectivas Notificaciones, Apercibida Que De No Hacerlo Las Subsecuentes Se Les Formularan Por Lista, Aún Las De Carácter Personal. Por Otra Parte, Como Lo Solicita, Expídasele A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Las Contancias Que Indica Del Expediente En Que Se Actúa. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1057/2017

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Desecha Por Notoriamente Improcedente, Toda Vez Que No Se Le Tiene Reconocida Personalidad En El Presente Juicio. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 201/2009

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Nombra Como Abogado Patrono A Los Licenciados Que Se Mencionan, Quienes Firman Al Calce Del Escrito De Cuenta En Señal De Aceptación Del Cargo Conferido. Asimismo, Señala Domicilio Para Recibir Las Respectivas Notificaciones . Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1295/2012

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Jefe De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Dando Contestación A Lo Solicitado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 6911, De Fecha Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que Indica, En Esas Condiciones, Con Su Contenido Désele Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 855/2013

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Téngase Al Director De Recursos Humanos De La Secretaria De Finanzas Y Administración Del Gobierno Del Estado De Puebla, Comunicando Que Procederá A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Por Esta Autoridad Mediante Oficio Número 7123, Del Seis De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que Indica, En Consecuencia Con Su Contenido, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Dias, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 257/2012

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Téngase A La Abogada Ocurante, Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Devolviendo El Exhorto Número 8389/2018, Que Se Le Envió Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia; En Consecuencia, Con Su

Contenido Désele Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 501/2015

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Desecha De Plano El Escrito Del Licenciado Que Se Menciona, Toda Vez Que No Tiene Reconocida Ninguna Personalidad Dentro Del Presente Juicio. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 749/2015

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Promovente, Exhibiendo Tres Impresiones De Ficha De Depósito , Por Concepto De Pensión Alimenticia Que Corresponde A Los Meses Adeudados Noviembre De Dos Mil Quince A Diciembre De Dos Mil Dieciocho.con El Contenido Del Mismo, Désele Vista A La Acreedora Alimentista, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 355/2018

Auto De Fecha Catorce De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Primero. Se Tiene A La Promovente, En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Toda Vez Que Por Un Error En El Auto De Fecha Ocho De Junio De Dos Mil Dieciocho, Se Ordeno Girar Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Cuando Lo Correcto Es Girar Exhorto Al Presidente Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De México Con Sede En Toluca, En Esas Condiciones, Se Deja Sin Efecto El Oficio Número 2983, El Cual Se Agrega En Autos Para Constancia. Segundo. Por Otra Parte Y Como Lo Pide La Promovente, Se Ordena Girar Exhorto Al Presidente Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De México Con Sede En Toluca, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 167/2014

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Exhibiendo Dos Impresiones De Las Fichas De Deposito , Por Concepto De Pensión Alimenticia Corresponsiente A Los Meses De Mayo Y Junio Del Dos Mil Dieciocho. Por Otra Parte, Se Ordena Girar Atento Oficio Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas, Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para Que Ordene A Quien Corresponda, Haga Entrega A La Acreedora Alimentista , Las Cantidades Antes Mencionada, Debiendo Anexar Al Oficio De Mérito Copia Certificada De Las Constancias Pertinentes. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 917/2015

Auto De Fecha Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Primero. Dígasele Al Promovente, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, Toda Vez Que De Autos No Costa Que Ha Concluido El Presente Juicio Como Lo Prevé El Artículos 39 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 199/2016

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Demandada, Comunicando Que El Señor Que Se Menciona, Falleció El Día Veintidós De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Como Lo Acredita Con El Extracto De Defunción, Que Acompaña, Mismo Que Se Reserva En El Secreto Del Juzgado Previa Copia Certificada Que Obre En Autos. Con Su Contenido, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 223/2011

Auto De Fecha Dos De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Maestra En Derecho , Jueza Tercera En Materia Familiar De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Pachuca De Soto, Hidalgo, Devolviendo El Exhortos Número 420/2018, Que Se Le Envió Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1805/2018

Auto De Fecha Catorce De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al C. Director Del Registro Civil Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren , Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1837/2017 Re03

Auto De Fecha Trece De Noviembre Dos Mil Dieciocho. Único. Téngase Al Ocurante, Interponiendo Recurso De Reclamación 3, En Contra Del Auto De Veintitrés De Octubre De Dos Mil Dieciocho Dictado Dentro Del Recurso De Reclamación 2; En Consecuencia, Dese Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Dos Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda; Transcurrido Dicho Término, Haya O No Hecho Manifestaciones, Túrnense Los Presentes Autos A Vista Del Ciudadano Juez, Para Que Dicte La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista Al Promovente Del Presente Recurso.

EXP . 359/2018

Auto De Fecha Seis De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Primero. Téngase A Ocurante Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Objecion De Inventario Y Avaluo, En Los Términos Que De Su Ocurso Se Desprende. Segundo. Por Otra Parte, Se Tiene A La Promovente Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Con Citación De La Contraria, Mismas Que Se Admiten. Tercero. En Consecuencia, Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Uno De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia En La Que Se Desahogaran Las Pruebas Que Así Lo Ameriten Y Aleguen Las Partes Lo Que A Su Derecho Convenga; Con El Apercebimiento A Las Partes Que De Comparecer Al Inicio De La Diligencia No Participaran En La Misma. Cuarto. Por Otra Parte Se Tiene A La Comisario Adscrita A Este Juzgado, Devolviendo El Oficio Número 6453 De Fecha Veintitres De Octubre Del Año En Curso, Sin Haber Sido Entregado Por Los Motivos Que Expresa, El Cual Se Ordena Agregar En Autos, Sin Que Surtan Efectos Legales, Por No Haber Sido Diligenciado; En Consecuencia, Gírese Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Estado De Puebla, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1319/2018

Auto De Fecha 6 De Diciembre 2018. Por Lo Que Se Refiere Al Primer Oficio De Cuenta, Se Tiene A La Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Requiere A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Cinco Días Proporcione El Número De Matrícula O De Seguridad Social O De Afiliación, O En Su Defecto Datos Estadísticos (Fecha De Nacimiento, Clave Única De Registro De Población, Entidad Federativa De Nacimiento Etc.) Del Demandado; Hecho Que Sea, Se Acordará Lo Procedente.

Segundo. En Relación Al Segundo Y Tercer Oficio De Cuenta, Se Les Tiene Rindiendo El Informe Solicitado Por Similares De Fecha Diecisiete De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que Indican; Con Su Contenido, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. lista A Las Partes

EXP . 1069/2014

Auto De Fecha 11 De Diciembre 2018.

Auto De Fecha Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.

Primero, Advirtiéndose De Actuaciones La Razón Asentada Por La Diligenciaria De La Adscripción Que Obra A Foja Ciento Cincuenta Y Uno Vuelta, De La Que Se Aprecia Que No Dio Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho Por Los Motivos Ahí Asentados. en Esas Consideraciones, A Efecto De Que Esta Autoridad Constate Que Se Lleva A Cabo La Visita Y Convivencia Entre El Menor A.I.s., Con Su Progenitor Decretada En Autos, Se Aprecia De Actuaciones Que La Parte Demandada, Al Comparacer De Forma Voluntaria El Veintidós De Octubre Del Año Que Transcurre A Este Recinto Judicial, Refirió En Diligencia Formal Que Tiene Como Domicilio Particular El Ubicado En Cristo Rey, Numero Cuarenta Y Seis, De La Colonia Santa Margarita, De La Ciudad De Puebla; En Tal Virtud A Efecto De Notificarle A La Demandada, El Auto De Fecha Tres De Diciembre Del Año En Curso Y El Presente Auto, Se Ordena Girar Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana Con Residencia En Ciudad Judicial, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, De Cumplimiento A Lo Ordenado En El Mismo.

Segundo. Independientemente De Lo Anterior, Y Toda Vez Que En El Expediente Principal, Consta Que La Demandada, Nombró Abogado Patrono De Su Parte Y Señaló Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Que Le Sean Personales; En Esas Condiciones, Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio Ubicado En Calle Ciento Once A Poniente, Numero Mil Quinientos Treinta Y Uno, Del Fraccionamiento Galaxia La Fragua De La Ciudad De Puebla, Y Proceda Notificarle A La Demandada El Contenido Del Auto De Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho Y El Presente Auto, Por Conducto De Su Aabogado Patrono. lo Anterior, A Efecto De Que Esta Autoridad Este En Posibilidad De Dar Cumplimiento A La Ejecutoria De Amparo 1708/2017-iii-m., Del Juzgado Tercero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla. tercero. En Cuanto Al Escrito De La Parte Actora, Dígasele Que No Halugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicuita, En Virtud De Que A La Fecha En Que Se Provee Su Ocurso De Cuenta, No Le Ha Sido Notificado A La Demandada, El Auto De Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Por Las Razones Asentadas En Líneas Que Antecede, Por Lo Tanto Deberá Estarse A Lo Aquí Proveido.

Cuarto. Mediante Oficio Con Transcripción Del Presente Proveído Y Escritos Que Se Proveen, Remítase Copia Certificada Al Juzgado Tercero De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Para Su Conocimiento Y Efectos Legales Procedentes En El Amparo Número 1708/2017-iii-m. Lista A La Parte Demanada

EXP . 1185/2009

Auto De Fecha. 7 De Diciembre 2018. En Cuanto Hace Al Escrito Del Denunciante, Se Le Tiene Manifestando Que Renuncia Al Cargo De Albacea Definitiva Por Los Motivos Expresados De La Cual Esta Autoridad En Su Momento Tomará En Consideración. respecto Al Escrito De La Promovente Se Le Tiene Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende, Y Como Lopide Se Señalan Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cincominutos Del Veintidós De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para Que

Comparezca Identificada A Satisfacción De Esta Autoridad
A Firmar El Incidente De Remoción De Albacea Definitivo.
Lista A Las Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 08/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Lilliana Lozano Badillo

Página 8